ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ PRIMARIO DE CENTRO			
CIUDAD Y FECHA:	30/01/2025	**HORA INICIO:** 9:00 AM	**HORA FIN:** 12:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Identificar las necesidades de contratación de Instructores para la vigencia 2025 que deben ser publicadas en el Banco de Instructores para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para los presupuestos asignados en formación Regular, CampeSENA, FullPopular, Población Vulnerable, FIC.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

De acuerdo con el presupuesto asignado al Centro identificar por cada Coordinación Académica las necesidades de Contratación de Instructores, de acuerdo con lo estipulado en las Circulares No. 3-2023-0000212 del 03 de Noviembre de 2023 y la Circular No. 3-2024-0000278 del 27 de Noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Identificación de necesidades de Contratación – Banco de Instructores 2025

De acuerdo con lo estipulado en la Circular No. 3-2024-0000278 del 27 de Noviembre de 2024 *"…Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA. La inscripción en el Banco de Instructores del SENA para las personas interesadas en formar parte de este sigue siendo permanente, y quienes lo hagan a partir de la fecha de esta circular podrán participar en las convocatorias específicas que realizará la entidad durante el 2025 para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con el actual Banco de Instructores. Los perfiles de las convocatorias específicas que requieran los Centros de Formación durante el 2025 serán publicados en el mismo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE…",* las necesidades de contratación que se identifican para el Centro son 20, las cuales se publicaran en el Banco de Instructores y/o se revisaran en las vacantes ya existentes o en la Regional a la que pertenece el Centro, dentro de la Región a la cual pertenece la Regional y a nivel nacional son las siguientes:

1. Formación Titulada

COORDINADOR	MODALIDAD	PROGRAMA/COMP TRANSVERSAL
Fanny Restrepo - Regular	Presencial	PASTELERIA (1)
Fanny Restrepo - Regular	Presencial	PORTUGUES (1)
Fanny Restrepo - Regular	Presencial	COCINA (1)
Fanny Restrepo - Regular	Presencial	SERVICIOS PERSONALES (1)
Fanny Restrepo - Regular	Virtual	QUÍMICA (1)
Fanny Restrepo - Regular	Presencial	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (1)

Jose Rogelio Baena - Conexión Vocacional	Presencial	SERVICIOS DE BARISMO (1)
Jose Rogelio Baena - Regular	Presencial	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN (1)
Jose Rogelio Baena - Regular	Presencial	ENFOQUE DIFERENCIAL
Jorge Andres Orrego - Regular	Presencial	INGLES
Maria Isabel Durán- Articulación	Presencial	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (1)
Maria Isabel Durán- Articulación	Presencial	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS (1)
Maria Isabel Durán- Articulación	Presencial	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS (1)

2. Programa CampeSENA

COORDINADOR	MODALIDAD	PROGRAMA/COMP TRANSVERSAL
Jorge Orrego - CampeSENA	Presencial	MARKETING DIGITAL (1)
Jorge Orrego - CampeSENA	Presencial	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR (1)
Jorge Orrego - CampeSENA	Presencial	LIDERAZGO EFECTIVO (1)
Jorge Orrego - CampeSENA	Presencial	ECONOMIA SOLIDARIA, CULTURA Y ASOCIATIVIDAD (1)
Jorge Orrego - CampeSENA	Presencial	PLANEACION PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS (2)
Jorge Orrego - CampeSENA	Presencial	ENFERMERIA (1)

3. Programa Full Popular

COORDINADOR	MODALIDAD	PROGRAMA/COMP TRANSVERSAL
Jorge Orrego - Full Popular	Presencial	GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS (1)

4. Programa Desplazados

COORDINADOR	MODALIDAD	PROGRAMA/COMP TRANSVERSAL
Fanny Restrepo - Desplazados	Presencial	COCINA (1)
Fanny Restrepo - Desplazados	Presencial	OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET (1)
Fanny Restrepo - Desplazados	Presencial	BISUTERIA (1)

CONCLUSIONES

Proceder con la publicación y revisión de las hojas de vida postuladas en el Banco de Instructores 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD/DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar las Necesidades de Contratación a los Apoyos con el fin de continuar con el proceso.	31/01/2025	María Isabel Durán Martínez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Se adjunta Listado de Asistencia				
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 30 DEL MES DE ENERO. DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) COMITE PRIMARIO PARA REVISION CONTRATACIÓN 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mauricio Pumi H	10022130	X			CCyS	mpallomendi@sena.edu.co	3174342608	N/A	[signature]
2	Adriana Zuñiga	42154884		X		CCyS	aturigak@sena.edu.co		N/A	[signature]
3	JOSÉ ROGELIO BAENA GOMEZ	18595084	X			CCO y CS SENA	jrbaenag@	63213		[signature]
4	JORGE ANDRÉS ORREGO M.	10014669	X			CCyS	JDORREGOM@SENA.EDU.CO	3207780904	N/A	JORGE A ORREGO
5	ANDRES GOMEZ C	9870433	SÍ			CCyS	angonzac@sena.edu.co			
6	Maria Isabel Poran	31430595	X			CCS.	mdusanm@sena.edu.co	3154974573	N/A	[signature]
7	Alejandra Loaza	32172438[illegible]	X							
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.